

DECRETO Nº 493

TEMUCO, 12 OCT. 2016.

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	PATRICIA REYES MANRIQUEZ		
Rut			
Funciones Específicas:	Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 240 consultas odontológicas a pacientes de 4° medio, de los liceos pertenecientes a la comuna, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral, de lunes a sábados, en horario de extensión de cada establecimiento, lo que contempla		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente.</li> <li>- Esterilizar material o cupado.</li> <li>- Preparar material a utilizar.</li> <li>- Preparar la clínica.</li> </ul>		
Monto Total	\$ 2.400.000.-		
Período Desde	01.09.2016	Hasta	31.12.2016
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" 32.64.00	PROGRAMA: Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral a alumnos de 4° medio.	

2.- El monto total a refrendar es de \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (5)

CVF / EPO / CVV / cgt

DISTRIBUCIÓN

Of. de Partes Municipal  
Departamento de Salud  
Interesado



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (5)



REF. 4471 09/10/2016